

San Juan de Miraflores, 13 de noviembre de 2017.

MEMORANDO N° 00294-2017-DS

Para : Gerente General

De : Secretario General

Asunto : **Transcripción de Acuerdo de Directorio OD 2**

Referencia : Sesión de Directorio Presencial N° 1595 del 8 de noviembre de 2017

Que el Directorio de la Empresa, en Sesión Presencial 1595 de fecha 8 de noviembre de 2017 llevada a cabo bajo la Presidencia del Ing. Luis Alberto Haro Zavaleta y con la participación de los miembros que figuran en la relación pertinente, ha adoptado el siguiente acuerdo que corre en el acta respectiva, registrado con el numeral DOS, cuyo texto literal se adjunta al presente.

Atentamente,

C E R T I F I C A C I Ó N

EL ABOGADO QUE SUSCRIBE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA ELECTROPERU S.A., CERTIFICA QUE EN SESIÓN DE DIRECTORIO PRESENCIAL N° 1595 CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN FORMA UNÁNIME, SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

O.D. 2 PARTICIPACIÓN DE DIRECTOR A LA “V REUNIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EMPRESAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

El Directorio;

Considerando:

Que, la Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE, ha cursado invitación a la “V Reunión de la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado” al señor Director José Guillermo Quiñones Huldisch, la misma que fue coordinada previamente con el Ejecutivo de Gobierno Corporativo de FONAFE, Sr. Víctor Ernesto Taboada Bormioli, reunión que se llevará a cabo el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017 en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Que, la “V Reunión de la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado”, está siendo coorganizada por OCDE y la CAF -Banco de Desarrollo de América Latina- con el apoyo del Gobierno de España y el Grupo del Banco Mundial; donde se centrará particularmente en los temas de transparencia, desempeño de la junta e integridad de las empresas estatales;

Que, la participación del señor Director José Guillermo Quiñones Huldisch a dicho evento, será de gran importancia, toda vez que permitirá un intercambio continuo de experiencia y conocimiento sobre políticas, prácticas y reformas de gobernanza de las empresas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.2.1 de la Directiva de Gestión de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio 001-2013/006-FONAFE y sus modificatorias, el Directorio de la Empresa podrá aprobar la participación de los directores en eventos para el fortalecimiento de sus competencias y capacidades, cuya duración no supere de diez (10) días calendario, dichos eventos deberán estar estrictamente relacionados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa;

Que, por otro lado, la Directiva acotada, en su apartado 2.3.3. literal b.7.1. “De los viajes al exterior”, señala los requisitos que deben cumplirse en caso de viaje al extranjero

que irroguen o no gastos a la empresa: (i) ser autorizado por el directorio, y (ii) el acuerdo de directorio debe ser publicado en la página web de la empresa;

Que, estando próximo el evento, resulta conveniente para los fines de la compra de los pasajes, exonerar el presente acuerdo de Directorio del requisito de aprobación del acta, para su cumplimiento;

Que, los gastos que generará el viaje y cubrirá la Empresa son: (i) costos de pasajes aéreos por US\$ 1 297,04 incluido FEE; y, (ii) viáticos por US\$ 1 110,00, sumas que cuentan con la debida certificación de crédito presupuestario en el presupuesto aprobado para el año 2017, tal como se aprecia del Memorando N° 00344-2017-AT de fecha 3 de noviembre de 2017, emitido por el Subgerente de Tesorería (e);

Que, conforme al artículo 40, literal r), del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A., compete al Directorio autorizar los viajes al extranjero que realicen en razón de sus funciones, entre otros, los miembros del Directorio;

Con la opinión favorable del Asesor Legal, contenida en el Memorando N° 00391-2017-G y la conformidad del Gerente General, expresada en el Memorando N° 00403-2017-G, ambos de fecha 3 de noviembre de 2017; el Directorio, luego de deliberar y por unanimidad;

ACORDÓ:

1° Autorizar el viaje al señor Director José Guillermo Quiñones Huldish, para que en representación de ELECTROPERU S.A., asista a la “V Reunión de la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017; debiendo de adicionarse los días correspondientes al itinerario de viaje a dicho país.

2° Disponer que el señor director José Guillermo Quiñones Huldish, presente en un plazo de siete (7) días calendario de culminado el evento, un informe a la Dirección Ejecutiva de FONAFE, que contenga los beneficios en la gestión de la Empresa.

3° Disponer a la Administración el cumplimiento del presente acuerdo, debiendo la Empresa asumir el costo de viáticos y pasajes correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|--|------------------------------|
| JOSÉ GUILLERMO QUIÑONES HULDISH | |
| Pasajes | : US\$ 1 297,04 incluido FEE |
| Viáticos | : US\$ 1 110,00 |
| Total | : US\$ 2 407,04 |

4° Exonerar el presente acuerdo del requisito de aprobación del acta para su inmediato cumplimiento.

ES TODO CUANTO CERTIFICO Y COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Lima, 2017 noviembre 8.

ABOG. RONALD E. VALENCIA MANRIQUE
Secretario General